



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Anexo

Número:

Referencia: ANEXO II - DDJJ 8VA CONVOCATORIA PUNTOS DE CULTURA

Nombre completo y apellido, DNI, _____, en mi carácter de _____, habiendo postulado a la octava convocatoria del programa PUNTOS DE CULTURA el proyecto de la organización social que represento denominado “_____” declaro bajo juramento que he leído, comprendo, y acepto en todos sus términos el reglamento técnico de la convocatoria, y específicamente, que:

- 1) En caso de ser seleccionado el proyecto de mi organización, cumpliré con las obligaciones en materia de seguimiento, presentación de memorias, rendición financiera, publicidad del apoyo otorgado y demás obligaciones previstas en el apartado 8) del reglamento de convocatoria.
- 2) Confiero al MINISTERIO DE CULTURA DE LA NACIÓN formal autorización para generar el registro audiovisual de las actividades del proyecto que impliquen relaciones con la comunidad, en los términos del apartado 9) del reglamento de convocatoria.
- 3) En caso de actuar en representación de una Organización con personería jurídica, comprendo y acepto que la misma no puede destinar más del CINCUENTA POR CIENTO (50%) de la ayuda recibida al pago de sueldos, viáticos (asignación diaria de viáticos para gastos personales, excluyendo de esta prohibición órdenes de pasajes y carga) o imputaciones equivalentes. Asimismo, declaro que la organización contribuye con por lo menos el 25% de recursos propios ajenos al subsidio del Estado Federal para la atención de sus gastos.
- 4) Declaro que la organización no ha recibido durante el año 2022, otro subsidio nacional por idéntico concepto y con igual fin.
- 5) Conforme lo requieren las pautas generales del presente reglamento, declaro que el espacio constituido como sede de las actividades de la organización se encuentra situada en _____ de la ciudad de _____.

Declaro que toda la documentación adjunta en la presente postulación es copia fiel de sus originales y conozco que el falseamiento de la presente DDJJ, la omisión voluntaria de información, o el incumplimiento de las obligaciones asumidas, dará lugar a lo establecido en el punto 11) del reglamento de convocatoria.

6) Comprendo que todas las notificaciones cursadas al correo electrónico constituido en la inscripción, serán válidas y se consideran fehacientes a los efectos de esta convocatoria.